



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 166-2009-MDV-CDV

Ventanilla, 29 de diciembre del 2009.

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 29 de diciembre del 2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 064-2009 publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de junio del 2009, se dispone en la sección segunda del Artículo 2°, la transferencia financiera por la suma de S/. 5'000,000.00 (Cinco millones de nuevos soles) para la Municipalidad Distrital de Ventanilla, indicando en su Artículo 1° que el objeto de la transferencia es para desarrollar el asfaltado de vías en zonas nuevas de los Gobiernos Locales el mismo que esta precisado en el quinto considerado de la citada norma.

Que, mediante Acuerdo de Concejo No. 081-2009-MDV-CDV de fecha 18 de junio del 2009, se aprobó la incorporación del crédito suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por la suma de S/. 5 000 000.00 (Cinco millones de nuevos soles), transferencia aprobada por mediante Decreto de Urgencia No. 064-2009, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de junio del 2009.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV-ALC, se aprueba la modificación en el nivel institucional correspondiente a transferencia de partidas, por la suma de S/. 5 000 000.00 (Cinco millones de nuevos soles) por el rubro de financiamiento OO Recursos ordinarios, de acuerdo a lo siguientes Proyectos:

CODIGO	NOMBRE	MONTOS ESTIMADOS
38042	Construcción de diversas vías en el A.H. Las Terrazas	S/. 1'009,294.00
65823	Acondicionamiento de vías principales colectoras del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec - II Etapa	S/. 1'034,203.00
121661	Construcción de pistas y veredas de las Manzanas A, B, C, D y E de la Urb. Satélite	S/. 550,000.00
93740	Mejoramiento de calles y pasajes en la Urb. Ex Zona Comercial e Industrial	S/. 1'680,000.00
120151	Construcción de Pistas y Veredas en el sector Alexander Kouri Bumachar del A.H. P.I. Pueblos Unidos para el Desarrollo	S/. 421,968.00
89008	Mejoramiento de estacionamientos en las áreas de recreación pública en la Urb. Pedro Cueva	S/. 305,535.00

Que, mediante Informe N° 761-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Memorando N° 2332-2009/MDV-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 430-2009/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se opina sobre la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV-ALC del 17 de junio del 2009.

Que, mediante Memorando N° 2332-2009/MDV-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se anexa el Informe N° 143-2009/MDV-GPP-DYCR de la responsable de OPI de la Municipalidad Distrital de





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Ventanilla, comunicando que en el marco de lo establecido en el Art. 25° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2009-EF/68.01 se ha venido realizando el seguimiento de los costos considerados para cada componente de los proyectos que se encuentran incluidos en el Decreto de Urgencia N° 064-2009 de la PCM, teniendo como resultado que incluyendo los pagos de Expediente Técnico, Obra y supervisión de los proyectos citados asciende a la suma de S/. 4'808,338.88 (Cuatro millones ochocientos ocho mil trescientos treinta y ocho con 88/100 nuevos soles), recomendado OPI la incorporación de algún proyecto de inversión declarado viable, que cumpla con los lineamientos establecidos en el Decreto de Urgencia N° 064-2009 a fin de ejecutar la mayor cantidad de proyecto considerados en el Banco SNIP.

Que, mediante Informe N° 758-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, expone que al existir un saldo del monto transferido y por estar conforme al objeto del mencionado Decreto de Urgencia, solicita la opinión legal sobre la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV-ALC incluyendo la ejecución del siguiente proyecto: "Mejoramiento de las Áreas de Estacionamientos N° 3 y N° 17 en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres", en el Distrito de Ventanilla, con código SNIP 137731 y un monto referencial según expediente técnico para ejecución de obra de S/. 139,704.72.

Que, mediante Informe N° 430-2009/MDV-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 139-2009/MDV-ALC de fecha 17 de junio del 2009, debiendo incluirse el proyecto con código SNIP 137731, denominado: Mejoramiento de las Áreas de Estacionamientos N° 3 y N° 17 en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, en el Distrito de Ventanilla, por estar conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto de Urgencia N° 064-2009, ratificándolo mediante Acuerdo de Concejo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 379-2009/MDV-ALC de fecha 21 de diciembre del 2009, se aprobó incluir en el listado aprobado por Resolución de Alcaldía N° 139-2009/MDV-ALC, el proyecto con código SNIP 137731, denominado: Mejoramiento de las Áreas de Estacionamientos N° 3 y N° 17 en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, en el Distrito de Ventanilla, por estar conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto de Urgencia N° 064-2009.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Título Preliminar, Artículo II, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; supuesto que faculta a esta comuna establecer mecanismos para reorientar su financiamiento.

Que, el artículo 41 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** incluir en la Resolución de Alcaldía N° 139-2009-MDV/ALC de fecha 17 de junio del 2009, el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS N° 3 Y N° 17 EN LA URB. ANTONIA MORENO DE CÁCERES, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, con código SNIP 137731, con un monto referencial según expediente técnico para ejecución de obra de S/. 139,704.72 que se encuentra bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 064-2009 publicado en el diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de junio del 2009.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR** el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 379-2009MDV-ALC de fecha 21 de diciembre del 2009.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinente, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
*[Signature]*  
Alfredo Macera Arias  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARIA GENERAL  
*[Signature]*  
DRA. ROSA MARIA Y CASTA RINAZARBA  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*